



ÁREA DE INVESTIGACIÓN CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS

LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN EL MARCO DEL DESARROLLO LOCAL PARA EL EMPODERAMIENTO SOCIAL

María Isabel Morales

Doctorante en Ciencias para el Desarrollo Estratégico (Mariam2767@gmail.com)

Resumen

La participación y organización comunitaria representa una herramienta de transformación social dirigida a lograr el desarrollo local de las comunidades, siempre y cuando las mismas, se empoderen con un sentido de pertenencia para lograr con eficacia la satisfacción de sus necesidades que tanto las afectan. Con la entrada en vigencia en el año 1999, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se contextualiza el hecho participativo como protagónico de los procesos nacionales y como un derecho-deber ineludible. El objetivo de este artículo es analizar la participación y organización comunitaria para el logro del desarrollo local, convirtiéndose esta en una herramienta de transformación desde las políticas públicas ejecutadas por los entes gubernamentales, de igual forma es importante considerar el papel fundamental que juegan los consejos comunales en ese proceso participativo y organizacional como un eje integrador estado-comunidad. Este artículo se realizó a través de una investigación documental, para la descripción y análisis de los aspectos más relevantes sobre la participación y organización comunitaria que ha servido como instrumento de apoyo para facilitar su comprensión en el proceso de Investigación. Como consideraciones finales la participación y la organización comunitaria son fundamentales para lograr el bienestar social y el desarrollo local, donde las comunidades deben empoderarse, organizarse y hacerse partícipes de su realidad con un sentido de pertenencia, donde exista una corresponsabilidad con las políticas públicas, que deben ser diseñadas tomando en cuenta las necesidades reales que presentan las comunidades.

Palabras clave: participación, organización, comunidad, desarrollo local, empoderamiento social.





PARTICIPATION AND COMMUNITY ORGANIZATION WITHIN THE FRAMEWORK OF LOCAL DEVELOPMENT TO ACHIEVE SOCIAL EMPOWERMENT

Abstract

Community participation and organization represents a tool of social transformation aimed at achieving the local development of communities, as long as they are empowered with a sense of belonging to effectively achieve the satisfaction of their needs that affect them so much. With the entry into force in 1999 of the Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela, the participatory fact is contextualized as the protagonist of national processes and as an unavoidable right-duty. The objective of this article is to analyze community participation and organization to achieve local development, becoming a tool of transformation from public policies executed by government entities. Likewise, it is important to consider the fundamental role played by community councils. in this participatory and organizational process as an integrating state-community axis. This article was carried out through documentary research, for the description and analysis of the most relevant aspects of community participation and organization that has served as a support instrument to facilitate its understanding in the Research process. As final considerations, community participation and organization are fundamental to achieve social well-being and local development, where communities must empower themselves, organize and become participants in their reality with a sense of belonging, where there is co-responsibility with public policies, which They must be designed taking into account the real needs of the communities.

Keywords: Participation, organization, community, local development, social empowerment.

Introducción

La participación y la organización comunitaria y sus diversas formas han sido estudiadas por décadas en las ciencias sociales y el trabajo social; tales modalidades de la participación y organización se han expresado de acuerdo a la concepción que presenta el estado, y a la visión de desarrollo que desde lo local ha asumido el estamento político en períodos históricos determinados. De allí que en la actualidad, es importante hacer hincapié en el papel que juega la participación y organización como un proceso que tiene como fin lograr el desarrollo local de las comunidades, es decir, que la participación y organización se convierte en una herramienta fundamental, para

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

(ISSN-L): 2959-4308)

Volumen N° 7 Diciembre año 2023

transdisciplinariadelosaber@gmail.com





lograr el empoderamiento desde la concienciación de los habitantes, para organizarse y ver cuáles son sus necesidades más relevantes, en este sentido cobra importancia, tomar en cuenta las políticas públicas implementadas por el estado, para la solución de las problemáticas que presentan las comunidades, de aquí se desprende como estrategia fundamental ver la participación y organización como un proceso y herramienta que desde la gestión pública pueda dar solución a los problemas y poder lograr el desarrollo local de las mismas.

La presente investigación ha sido realizada a través de una revisión de los aspectos conceptuales sobre la participación y organización comunitaria, en el marco del desarrollo local para lograr el empoderamiento social, dentro de las comunidades en Venezuela. El objetivo de esta investigación es analizar la participación y organización comunitaria para el logro del desarrollo local de las comunidades.

Materiales y metodos

Esta investigación se encuentra sustentado bajo el enfoque cualitativo, que tiene como objetivo la descripción de cualidades de un fenómeno en particular, pero que a la vez abarcó parte de una realidad, a diferencia de la investigación cuantitativa, no trata de probar, ni de medir una cierta cualidad que se encuentra en un determinado acontecimiento dado, sino que pretende descubrir tantas cualidades como sean posibles puedan emerger. Según Rojas (2014:64), la investigación cualitativa se define como:

La investigación cualitativa se orienta hacia el estudio de problemas relacionados con la experiencia humana individual y colectiva; fenómenos sobre los que se conoce poco y se aspira comprender en su contexto natural. El diseño en la investigación cualitativa tiene un carácter flexible y emergente, que implica tomar decisiones en el contexto durante el proceso.

Tomando en cuenta esta definición, este momento describe detalladamente el sendero del proceso de investigación, basado en los fundamentos epistemológicos y metodológicos, que han sido seleccionados para el abordaje del contexto socio comunitario, el cual se encuentra enfocado en la participación desde la comunidad

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

(ISSN-L): 2959-4308

Volumen N° 7 Diciembre año 2023

transdisciplinariadelosaber@gmail.com





como proceso, que, vinculado a las políticas públicas ejecutadas por el Estado, busca contribuir al desarrollo local, con el fin de lograr el bienestar de las comunidades. En este sentido, el estudio se encuentra orientado bajo el tipo de investigación documental, (Palella y Martins, 2006,100):

En un sentido restringido, entendemos la investigación documental como un proceso de búsqueda que se realiza en fuentes, con el objeto de recoger información, organizarla, describirla e interpretarla de acuerdo con ciertos procedimientos que garanticen confiabilidad y objetividad en la presentación de sus resultados, respondiendo a determinadas interrogantes o proporcionando información sobre cualquier hecho de la realidad. Su finalidad, como la de cualquier otro tipo de investigación, es producir conocimientos que merezcan el calificativo de científicos. Este producto, el conocimiento, no se obtiene sobre la base de la observación directa de la naturaleza, sino que hay un intermediario entre quien busca el conocimiento y la naturaleza. Esta sustenta los conocimientos que se producen mediante la manipulación sistemática de información previamente elaborada por alguien.

En este sentido, se realizó un análisis documental de la participación y organización comunitaria para el logro del desarrollo local en Venezuela.

Análisis y resultados

Algunas consideraciones sobre el proceso de participación comunitaria

El hombre durante su proceso histórico se ha visto en la necesidad de unirse a otros semejantes para poder resolver los problemas que se presentan ante la vida cotidiana, lo cual, ese proceso ha permitido desarrollar sus potencialidades y habilidades para enfrentar las dificultades que se presentan durante el transcurrir de su existencia. Durante este proceso histórico se han formado grupos sociales que se han destacado y han prevalecido debido a su pertinencia e importancia de problemas que han ocasionado malestar en la sociedad, líderes que han surgido dentro de esos grupos sociales que han abogado y han propiciado un sentimiento de participación de los habitantes de los sectores sociales, con el fin de buscar una respuesta o una solución a sus necesidades más inmediatas.





De acuerdo a esta idea, el concepto de participación ha sufrido transformaciones durante el devenir histórico y actualmente se ha configurado dentro de varios escenarios como una herramienta dirigida a buscar el cambio social a través de las comunidades organizadas, dentro de las formas de participación, sobre todo en las décadas de los 80, fueron los movimientos sociales, movimientos que debido a la dinámica social han desaparecido, dando cabida a otros grupos sociales que presentan una visión más focalizada de los problemas, dando paso a un sentido de participación más comprometida y responsable dentro de un ámbito o escenarios que involucran a grupos de personas que han sido afectados de forma directa e inmediata por los problemas o necesidades que los aquejan.

Por lo tanto, la participación comunitaria en Venezuela desde 1999, es considerada una necesidad para el logro de la transformación de las comunidades, así como la eficiencia dentro de las políticas de estado. Lo cual con la entrada en vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), se contextualiza el hecho participativo como protagónico, y fundamental en los procesos de transformación y es vista como un derecho ineludible. En este sentido la Carta Magna, en el artículo 62, expresa lo siguiente:

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas.

La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

En base a lo anteriormente expuesto, se asume que el desarrollo de la política pública en el país, y la ejecución de los programas sociales deben contemplar la incorporación de la comunidad como agente decisor en la planificación y ejecución de las mismas. De igual manera, la comunidad debe asumir un papel protagónico para lograr el desarrollo efectivo de la misma, es decir, la participación comunitaria debe





estar involucrada en el diseño de los proyectos, en la toma de decisiones y en el proceso de contraloría social, esta acción los consolida como una entidad capaz de resolver los problemas y generar el cambio social, por lo que favorece el desarrollo sostenido a través de del empoderamiento de su realidad. En lo que respecta a la participación, en sentido comunitario, Araneda y Silva (2010:8) la definen como:

La participación se entenderá como la manera de fortalecer la integración entre la comunidad y gobierno local, que demuestra que los sujetos organizados pueden influir en las demandas concretas o programas posibles a través de un proceso de toma de decisiones más integrador, haciendo que los actores sociales sean protagonistas de su realidad local e incluso alcanzando otras formas como el Empoderamiento y Desarrollo Local, Capital Social etc., y conociendo las ventajas que éstos traen a la localidad...

De acuerdo a esto, se desprende la importancia de la participación comunitaria como un sentido de responsabilidad social y compromiso ante la posibilidad de mejorar su entorno, a través de la incorporación y participación en las políticas o programas implementados por el estado. De igual manera, Padilla (2017:38), define la participación comunitaria de la siguiente manera:

Cuando se habla de participación comunitaria se está haciendo referencia a la forma de participación en la cual las personas que habitan en una comunidad, asumen de forma responsable, activa, organizada y voluntaria, actuar en los asuntos públicos de la vida local, es decir, tienen incidencia en la gestión municipal, buscando con ello resolver sus problemas prioritarios y mejorar sus condiciones económicas, sociales, ambientales, culturales, entre otra.

Efectivamente, se trata de que los miembros que habitan en las comunidades, avancen hacia el desarrollo de sus potencialidades y se conviertan en sujetos, capaces de pensar, sentir, decir y hacer por sí mismos, capaces de transformar su realidad – personal y comunitaria en la medida de sus necesidades. Y sean capaces de transformar su realidad a través de generar un sentido de pertenencia dirigido a supervisar de forma organizada y permanente las acciones que se generan en la comunidad. De igual manera, Ferre (2015:8) indica lo siguiente:





...la importancia de potenciar la participación se ve esencial en el proceso de empoderamiento de una comunidad pues es una pieza clave en el engranaje que mueve el cambio social de la realidad, implicando de manera activa a los actores componentes del barrio en la transformación y evolución de su entorno. Asimismo, la participación tiene un carácter inclusivo, pues está dirigida a lograr un propósito común, lo cual conlleva que se deba integrar acciones diversas mediante las que los individuos deben luchar de manera conjunta, unidos y organizados. (Berroeta y Rodríguez, 2010; Sánchez-Vidal, 2007).

Como puede verse, la idea fundamental se centra en el énfasis y el empoderamiento de la comunidad, en lo que se refiere a que la misma debe tener el poder para llevar a cabo el cambio social, es decir, a través de la participación activa e inclusiva lograr que los habitantes de la comunidad tengan el dominio de su medio ambiente, y sean partícipes de las políticas implementadas por el estado, interacción que es necesaria para que las comunidades funjan como un ente interventor, para la solución de sus necesidades más inmediatas. Siguiendo a la autora Ferre (2015:7) define a la comunidad de la siguiente manera:

La comunidad es el concepto social primordial, ámbito y protagonista, receptor y promotor social de cambio, sujeto y objeto social sobre el que trabaja la psicología comunitaria, el cual engloba todo aquel fenómeno psicosocial en el que convergen diferentes vidas en un común de intereses, móvil y aspectos. Asimismo, es considerado como el conjunto de grupos de población formados por personas unidas por características comunes o similares conviviendo en un mismo lugar bajo unas circunstancias determinadas de organización y cohesión social y cultural.

Es de resaltar, que los habitantes que componen una comunidad presentan historias, creencias y experiencias compartidas, donde se fomenta una identidad social que los hace diferentes a otras comunidades, lo cual los convierte en protagonistas de sus propios procesos, propiciando la participación para convertirse en sujetos activos, lo cual mediante la autogestión trabajan unidos por su comunidad, resolviendo los problemas que los afectan y transformando su entorno con el fin de mejorar su calidad de vida. La participación comunitaria en Venezuela representa una herramienta





necesaria para llevar a cabo la transformación y el cambio en las comunidades, siempre y cuando las mismas tengan conciencia de cuál es su papel protagónico dentro de la sociedad, como un derecho consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, dentro de un estado participativo, como lo plantea (Lizán; 2021:1597) sobre el papel de la comunidad:

...Como plantea (Jaramillo, 2013) sobre el papel que debe jugar la comunidad:

Las personas adquieren compromisos al identificarse con un fin social y luchar por la transformación de su entorno, con alternativas potenciadoras para lograr su autodesarrollo, donde las necesidades son diferentes para cada comunidad, lo cual para la solución de los problemas se requieren de esquemas participativos, donde se involucren los miembros de la comunidad como protagonistas para la solución de sus problemas.

De hecho, la comunidad está en la potestad de diagnosticar, definir y priorizar sus necesidades, como un proceso organizado, coherente, donde se identifican las demandas reales en concordancia con los entes del estado, pues, a través de ese intercambio, la comunidad diseña los proyectos pertinentes a la solución de los problemas ya planteados, y se encarga a su vez de evaluar y sistematizar los resultados, llevar un control social y rendir cuentas ante la comunidad y los entes gubernamentales, este debería ser el camino a seguir dentro de la vida comunitaria, participación que permitiría analizar esas experiencias, lo cual traería como consecuencia rediseñar los proyectos ejecutados y ver los cambios suscitados en la comunidad, este accionar alimenta un sentido de pertenencia generado por la participación de los mismos habitantes.

Es importante señalar, la importancia que presenta la vinculación de la participación comunitaria en la ejecución de las políticas públicas implementadas por el estado, pues a nivel local juegan un papel preponderante ya que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las comunidades. Pues, a través de las políticas públicas se ponen en marcha objetivos y acciones concretas que sirven para dar respuesta a ciertos problemas que puedan ocurrir en la comunidad. Muchas de estas demandas o





problemáticas sociales se refieren a la salud, educación, empleo y desarrollo social. Es por eso, que es fundamental la participación comunitaria en los procesos de establecer las políticas públicas fundamentales. Según Franco (2013:88) las políticas públicas se definen como:

Son las acciones del gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y definiciones.

En resumidas cuentas, mediante la participación activa de la comunidad y con la intervención del gobierno se deberían implementar y ejecutan las políticas públicas, tomando en cuenta las necesidades que presentan las mismas, a través de diagnósticos reales, de aquí la importancia de participar de manera activa, colectiva y con mejor actitud y hacer que la calidad de vida pueda mejorar.

Ahora bien es importante resaltar, que las políticas o programas que son implementados y ejecutados por el estado dentro de las comunidades en algunos casos no se cumplen por la falta de participación comunitaria, es importante reconocer que la participación de las personas frente a las decisiones que las afectan, no solo es importante para lograr el desarrollo humano, sino también, para alcanzar o consolidar la democracia participativa y protagónica. La participación comunitaria también reconoce la capacidad que tienen las personas para diagnosticar los problemas y de sus carencias y de esa manera tomar decisiones y asumir el control de sus vidas.

Asimismo, ese proceso de formación para la participación comunitaria resulta relevante extender el mayor número de personas de la comunidad, de esa manera se garantiza un proceso realmente democrático, la participación no es un estado fijo, es un proceso en que las personas pueden perder o ganar, todo de acuerdo a su nivel de participación, dentro de este proceso participativo se determina el grado de decisión de las personas, así como también se puede pasar de un estado pasivo (beneficiarios) a un estado de control del proceso, es decir, a protagonistas de su desarrollo. Este proceso de participación busca partes de las experiencias de la realidad de las

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

(ISSN-L): 2959-4308)

Volumen N° 7 Diciembre año 2023

transdisciplinariadelsaber@gmail.com





personas, para generar una real reflexión en sus prácticas, actitudes y creencias y de esa manera regresar a la realidad con nuevas formas de actuación. Por lo tanto, es fundamental el apoyo del estado hacia las comunidades a través de las políticas públicas para lograr el desarrollo local orientado en un desarrollo sustentable y sostenible.

Organización comunitaria

La organización comunitaria es una herramienta que aunada a la participación representa una vía para lograr el cambio que necesitan las comunidades, en el sentido de que a través de ella, los seres humanos se dan a conocer para resolver los problemas sociales, económicos, ambientales, políticos que afecta a las mismas, la organización es en esencia una manera de lograr la comunicación entre los semejantes, la socialización y el consenso para buscar alternativas dirigidas a buscar la integración de los miembros de las comunidades y mejorar de esa manera las condiciones y la calidad de vida de quienes se preocupan por su comunidad.

La organización permite a la comunidad utilizar mejor los recursos ya sean humanos, materiales y económicos, para lograr los objetivos propuestos, lo cual permite negociar y gestionar con los entes gubernamentales y no gubernamentales acciones que posibilite la dotación de recursos para la realización y ejecución de proyectos dirigidos a la comunidad. Según La Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2009), en la ley Organica de los Consejos Comunales en el artículo 4, numeral 4, que las:

Organizaciones comunitarias: son las organizaciones que existen o pueden existir en el seno de las comunidades y agrupan un conjunto de personas con base a objetivos e intereses comunes, para desarrollar actividades propias en el área que les ocupa.

De acuerdo a esto, la organización comunitaria es una forma de generar procesos de participación, ya que permite a la comunidad agruparse para lograr objetivos que han sido propuestos para mejorar su calidad de vida. Dentro de la Organización comunitaria, deberían prevalecer algunos valores primordiales, tales como: solidaridad,





flexibilidad, dinámicas, proactivas, compartidas y con capacidad de adaptación, entre otros. En los últimos tiempos, la forma de organización comunitaria reconocida es a través de los consejos comunales. Esto son la instancia de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado, ejercer directamente la gestión de políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de la comunidad en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.

Ahora bien, la comunidad y sus características, es un trabajo voluntario de igualdad social y de género, es decir, la comunidad se compone de un proceso histórico, donde van emergiendo características nuevas, donde a través de esa dinámica social, se establecen áreas de trabajo para facilitar el desarrollo de los proyectos y un plan comunitario de desarrollo integral para luego establecer las acciones necesarias a través de la gestión comunitaria, esto se proyecta hacia una economía comunal y el trabajo de redes que permita tener un intercambio solidario entre comunidades para lograr el desarrollo local basado en un desarrollo sostenible y sustentable.

Consejos comunales: instancias que fortalecen la participación comunitaria

La participación y la organización comunitaria en Venezuela se ha desarrollado bajo un sistema de administración pública ineficiente, esto se percibe en amplia medida en la injerencia política partidista dentro de las organizaciones del estado, la falta de efectividad en las demandas que presentan las comunidades, la falta de continuidad en la ejecución de las políticas públicas y la ausencia en la supervisión y evaluación de los programas dirigidos a satisfacer las demandas más inmediatas de las comunidades, exigen cambios inmediatos.

De acuerdo a esto, para el año 1999 y en cumplimiento con los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, se plantea la creación de los Consejos Comunales como instancias de participación ciudadana, articulación e





integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales que permitirá a los ciudadanos, ejercer la gestión de las políticas públicas y sociales.

Por consiguiente, dentro de los lineamientos de los consejos comunales existen acciones específicas de planificación y control que deberían ser ejecutadas en las comunidades, sin embargo, existen muchas irregularidades en cuanto a su funcionamiento, ya que no se organizan y no están formados de acuerdo a lo que exige la ley, de igual manera esta instancia no ha sido percibida como un mecanismo colectivo de participación, por el contrario, la participación se encuentra encausada dentro de una concepción política, dejando de lado el aspecto social, comunitario o ciudadano, pues, todavía no se ha salido de un proceso representativo, quedando plasmada la participación en una normativa que no ha llegado a cristalizarse del todo, como elemento necesario para lograr el protagonismo y la consecución del poder popular.

De aquí se desprende la importancia de la participación comunitaria y la organización, como papel fundamental que deberían jugar los consejos comunales como una instancia innovadora, organizada, protagónica, así como lo expresa según La Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2009), en la ley Orgánica de los Consejos Comunales en el artículo 2, establece:

Los consejos comunales en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social.

Es por ello, que la democracia participativa debería estar regida por la articulación e integración de las comunidades, como grupos organizados que permitan hacer ejercer sus derechos, como ciudadanos capaces de transformar el sistema donde viven. Pues la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2009), principios y valores, establece:

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

(ISSN-L): 2959-4308

Volumen N° 7 Diciembre año 2023

transdisciplinariadelsaber@gmail.com





Artículo 3. La organización, funcionamiento y acción de los consejos comunales se rige por los principios y valores de participación, corresponsabilidad, democracia, identidad nacional, libre debate de las ideas, celeridad, coordinación, cooperación, solidaridad, transparencia, rendición de cuentas, honestidad, bien común, humanismo, territorialidad, colectivismo, eficacia, eficiencia, ética, responsabilidad social, control social, libertad, equidad, justicia, trabajo voluntario, igualdad social y de género, con el fin de establecer la base sociopolítica del socialismo que consolide un nuevo modelo político, social, cultural y económico.

Principios que hacen de los consejos comunales se conviertan en una herramienta dirigida a transformar las comunidades, como espacios que propician a través de la participación y la toma de conciencia, el sentido de pertenencia y el deber y el derecho que ellas poseen de transformar la realidad en la cual viven. Por su parte, la Ley Organica de los Consejos Comunales en su artículo 4, numeral 1, define:

Comunidad: núcleo espacial básico e indivisible constituido por personas y familias que habitan en un ámbito geográfico determinado, vinculadas por características e intereses comunes; comparten una historia, necesidades y potencialidades culturales, económicas, sociales, territoriales y de otra índole.

En este contexto, se podría entender que la acción comunitaria se encuentra asociada al conjunto de actividades que realizan los miembros de una comunidad, con la finalidad de obtener resultados que busquen satisfacer o resolver los problemas que las aquejan de forma colectiva. Estas acciones por supuesto no se realizan de forma aislada, requiere la puesta en marcha de un proceso de participación, que implica una organización en la toma de decisiones de cuáles son las problemáticas existentes y precisar de qué manera se deberían resolver. Este proceso participativo tiene una direccionalidad racional que tiene como fin fundamental lograr el desarrollo de las comunidades. Es así como la participación se convierte en un instrumento que favorece la gobernabilidad o capacidad para lograr objetivos comunes y tomar las decisiones correctas, a través del concepto de corresponsabilidad e Interacción constante que permita una buena comunicación entre los miembros de las comunidades.





Así, es necesario que en las comunidades se deberían diversificar las áreas de la educación y la formación permanente de los habitantes dentro de los consejos comunales, es decir,: educar para la participación, en los principios de honestidad, transparencia, equidad, justicia, orden, entre otros; en el entendido que éstos requieren de ciudadanos corresponsables, eficaces, contralores sociales, cooperadores, rendidores de cuenta, eficientes, solidarios, responsables socialmente, practicantes de la igualdad social y respetuosos del género. De igual manera se debe educar para co-gobernar, para co-administrar, para de esa manera ejercer el control en lo que respecta a las políticas públicas implementadas por el estado y ejecutadas en las comunidades, con el propósito de solucionar las necesidades más inmediatas de los miembros de las comunidades.

Sobre esto vale destacar, que si las comunidades no tuvieran la capacidad para conducirse, formarse y organizarse de acuerdo con sus propios valores, fines e intereses, tendrían que concebirse como una especie inerte, sin aspiraciones y sin objetivos, es necesario valorizar el sentido de lucha, así como la capacidad de proponer y crear opciones para promover nuevos proyectos colectivos viables, para la solución de las necesidades que presentan las comunidades, dentro de la profunda crisis que vive actualmente Venezuela.

Esto significa, asumir el reto de afrontar a la actual coyuntura y asumir un papel constructivo hacia una nueva política basada en un tipo de participación, que salga del clamor de las necesidades más sentidas de las comunidades, y permita transcender en la construcción de nuevos espacios que fortalezca la organización, la comunicación y la toma de conciencia social, donde a través de la formación constante, como una herramienta para lograr con certeza el desarrollo de las comunidades en todas sus dimensiones, creando sus propios espacios y de esa manera lograr los cambios que demanda la misma dinámica social.





Consideraciones finales

En Venezuela, es de suma importancia fortalecer la participación y organización comunitaria para lograr el desarrollo y el empoderamiento en todas sus dimensiones. Es a partir del 2006 cuando se proclama la ley de los consejos comunales, lo cual su fundamento se basaba, como política de estado, activar la participación comunitaria como una herramienta o mecanismo dirigida a desarrollar proyectos encaminados a solucionar los problemas que presentan las mismas.

Esta ley argumenta la creación, desarrollo, regulación, conformación, integración, organización y funcionamiento de los Consejos Comunales; y su relación con los órganos del Estado, para la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, destacando además que estas instancias de participación permitirán la articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y miembros de la comunidad, para desarrollar los proyectos orientados a responder a las necesidades que ellas presentan y contribuir a través de la participación a la construcción de una sociedad más justa y equilibrada.

A pesar de estos argumentos la participación y la organización comunitaria no se ha concretado del todo en las comunidades, pues existe una apatía y una falta de motivación de los miembros de las comunidades para participar y tomar decisiones en cuanto a las problemáticas que las aquejan, de igual manera no son participes de las asambleas que realizan los consejos comunales para ponerse de acuerdo en las acciones que deben tomarse para solventar las problemáticas que presentan las mismas. Es de resaltar que no se ha dado en las comunidades un proceso de formación, en cuanto a la toma de conciencia y al sentido de pertenencia que deben sentir, ya que años atrás no se había establecido la participación como un derecho que tienen las comunidades, ya que el estado figuraba como el garante en la solución de las problemáticas existentes en la sociedad, es decir un estado representativo, donde la sociedad no participaba y no se relacionaba con las políticas de estado.





Es a partir de 1999 que se viene a establecer un estado participativo y protagónico, otorgando el derecho constitucional a las comunidades de participar en el diseño y ejecución de sus propios proyectos para la solución de sus problemas, lo cual es importante que los consejos comunales asuman su papel protagónico de trabajar mancomunadamente con las comunidades de una manera organizada y participativa, para llevar a cabo las políticas públicas establecidas por el estado.

Referencias bibliográficas

Asamblea Nacional Constituyente (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Publicada en Gaceta Oficial N° 36.860.

Araneda, K. y Silva, R. (2010). *Participación comunitaria desde la mirada de los que no participan*. Universidad academia de humanismo cristiano escuela de trabajo social, Santiago de Chile. [En línea] <https://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/bitstream/handle/123456789/536/Tesis%20Tesis%20302.pdf?sequence=3>

Ferre, M. (2015). *Empoderamiento, participación y sentido de comunidad. El caso de las mujeres de Cascallares II*. Facultad de Ciencias de la Salud, Castellón de la Plana.

Franco, J. (2013). *Diseño de Políticas Públicas. Una guía práctica para transformar ideas en proyectos viables* (2da. Edición). México: IEXE editorial.

Fierro, N. (2013) *Desarrollo Comunitario y Gestión Social*. Universidad Técnica Particular de Loya (UPTL).

La Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2009). *Ley Orgánica de los Consejos Comunales*. Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela No. 39.335. Diciembre, 28.

Lizán, M. (2021). *Participación de las políticas públicas en el desarrollo local en el Ecuador*. Polo del conocimiento. (Edición núm. 56) Vol. 6, No 3 Marzo 2021, pp. 1591-1602.

Padilla, Y. (2017). *Participación y organización protagónica de los consejos comunales en la planificación y gestión del desarrollo local del municipio carirubana del estado falcón*. LUZ.





Parella, S. y Martins, F. (2006). *Metodología de la investigación cuantitativa*. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica experimental Libertador. 2 edición. Caracas.

Rojas, B. (2014). *Investigación Cualitativa. Fundamentos y Praxis*. Segunda Edición. FEDUPEL. Caracas. [En línea]
<https://gsosa61.files.wordpress.com/2015/11/investigacion-cualitativa-rojas-2014-comprim-1.pdf>

Semblanza de la Autora

María Isabel Morales Guerrero
C.I. N° 7.890.509

Master en Educación. Mención: Docencia Universitaria (Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño (IPLAC), Catedra Unesco de la Educación, la Habana Cuba. Profesora agregada a dedicación exclusiva de la Universidad Bolivariana de Venezuela, Adscrita al PFG de Gestión Social para el desarrollo local. Punto Fijo. Estado Falcón. Actualmente se está desarrollando una investigación titulada: la participación comunitaria desde el desarrollo local. (comunidades: Punta Cardón y Las Margaritas en el municipio Carirubana. Estado Falcón). Doctorado en ciencias para el desarrollo estratégico. Universidad Bolivariana de Venezuela.

Correo: mariam2767@gmail.com.

